



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, que por Resolución Nro. 279/2012 del Consejo Directivo de esta Facultad, se aprobó el Protocolo Específico de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Nacional de Tecnología Experimental Agropecuaria Manfredi, encuadrado en el Convenio entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Nacional de Tecnología Experimental Agropecuaria (INTA) (Resolución del Consejo Superior de esta Universidad N° 063/01-Exp. N° 63295), y

CONSIDERANDO:

Que en la cláusula octava del mencionado Protocolo Específico de Trabajo establece que los resultados serán informados por cualquiera de las partes y, que en esta ocasión, se informa sobre los resultados obtenidos directa o indirectamente durante el desarrollo del Protocolo en Vigencia con el fin de solicitar se renueve el mismo.

Que se cuenta con el informe mencionado y elaborado por el Ing. Agr. Dr. Sergio Alemán, coordinador por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ha receptado el informe y lo eleva para su evaluación.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe sobre los resultados obtenidos directa o indirectamente durante el desarrollo del Protocolo Específico de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Nacional de Tecnología Experimental Agropecuaria Manfredi, enviado por el Ing. Agr. Dr. Sergio Alemano, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 279/2012.

ARTÍCULO 2ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: **348**


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.